

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0378 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

23 MAY 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 165, 169, 170 de fecha 17 de Mayo de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Sra., Francisca Bernarda Cabrera Torres, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
163	Maria Carrillo Zambrano	7.....888-0	M.....n	12 Planchas de Zinc en V 2.50 Mts
166	Irene Zapata Reyes	7.....818-3	Sector Cofre del Sol	08 Planchas de Zinc Acanalado 3.66 Mts
167	Camila Fuentes Tello	1.....777-5	Sector Campanario	1 Canasta de Alimentos, 05 Planchas de osb, 12 Planchas de Zinc Acanalado de 3.66 Mts
168	Marcia Aguayo Sepúlveda	4.....888-4	Sector Campanario	1 Canasta de Alimentos, 12 Planchas de Zinc Acanalado 3.66 Mts

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLP/LCR/DMV/FGT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



VºBº DIRECTOR CONTROL



VºBº ASESOR JURÍDICO